

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO ____ DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Por la cual se declara desierto el proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada subasta inversa presencial, PN CESAP SA MC 123 2021, cuyo objeto es “Suministro de carne de res para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional”.

**EL ADMINISTRADOR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
DE LA POLICÍA NACIONAL**

En uso de las facultades legales y en especial las que confieren la Resolución No. 0277 del 27 de enero 2020 de la Policía Nacional; la Resolución No. 06239 de 2018, el artículo 1º de la Resolución 00620 del 24 de febrero de 2021 y la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 02949 del 6 de julio de 2015, se modificó de la estructura de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y que en su artículo 39 se consagró que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional dependerá de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social.

Que mediante Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, se expidió el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, el cual en el capítulo II, artículo 12 faculta a los Administradores de los Centros Sociales para organizar, administrar, dirigir y controlar las actividades de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Asesor y la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

Que en virtud de la Resolución No. 0277 del 27 de enero de 2020, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, se delega al Administrador del Centro Social la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Que en virtud de la Resolución No. 00620 del 24 de febrero de 2021, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, se delega la competencia como Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros al señor teniente coronel CARLOS ANDRÉS CORREA RODRÍGUEZ identificado con C.C. No 79.700.744.

Que mediante acta No. 0732 – AREAD - GRUCO–17.2 se da el cierre del proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada subasta inversa presencial, PN CESAP SA MC 123 2021 se llevó a cabo el día 24 de septiembre de 2021 a las 11:10 A.M, se deja constancia que el proponente **CARNES FINAS GUADALEUPE SAS; NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos, técnicos (SG-SST, ambientales) y económico - financieros exigidos en el documento de condiciones de participación.

Por lo tanto, en las condiciones de participación presentada por el proceso en el numeral 10 en las causales de rechazo de la propuesta u oferta.

b. Cuando no se haya(n) presentada oferta(s) o cuando con la propuesta(s) presentada(s) no se logre adjudicar el contrato ofrecido, ya sea porque la propuesta(s) no cumple(n) con las condiciones para ser adjudicataria o por cualquier otra causa legal que impida la selección objetiva.

En atención a las anteriores consideraciones, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 HOJA No. 2, “CONTINUACIÓN Por la cual se declara desierto el proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada subasta inversa presencial, PN CESAP SA MC 123 2021, cuyo objeto es “Suministro de carne de res para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional”.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar **DESIERTO** el proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada subasta inversa presencial, PN CESAP SA MC 123 2021, cuyo objeto es “Suministro de carne de res para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional”; toda vez que no se presentó ninguna oferta en el proceso.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre de 2021

CÚMPLASE,

Original firmado
Teniente coronel **CARLOS ANDRÉS CORREA RODRÍGUEZ**
Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros

Elaboró: OPS Luisa María Camacho Rojas – Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Revisado por: Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza / Asesor Jurídico
Aprobado por: CT. Jennifer Cifuentes Aragón /jefe Área Administrativa
Fecha de elaboración: 27/09/2021
Ubicación c:\CESAP/oficios/2021